

Guatemala de la Asunción,
31 de Agosto de 2,015

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de AGOSTO del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1213-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 407-2015 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 2546

Actividades Realizadas

- 1) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-7525 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar respecto del pago total de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir.
- 2) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2015-03432 a cargo del oficial 1° se procedió a interponer excepción de incompetencia por razón de la materia, misma que debe ser admitida a trámite y dejar en suspenso el proceso.
- 3) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-04353 a cargo del oficial 2° del Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social se procedió a interponer recurso de apelación en contra del auto que declaró sin lugar la excepción de incompetencia por razón de la materia.
- 4) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-0625 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a presentar informe del pago total de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir por parte del Ministerio a favor de la actora del proceso.
- 5) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-03646 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar respecto de la reinstalación efectiva de la actora y denunciante, así como del inicio de las acciones respectivas para el oportuno y debido pago de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir.
- 6) Dentro del Incidente de reinstalación número 1 del Colectivo número 01173-2013-01798 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar de avance en el pago de la multa respectiva.